

Secretaría General
del Pleno
REGISTRO DE PREGUNTAS DE
RESPUESTA ORAL

Número: 52 / 2020
Fecha: 14.10.2020



A LA ATENCIÓN DEL PLENO MUNICIPAL

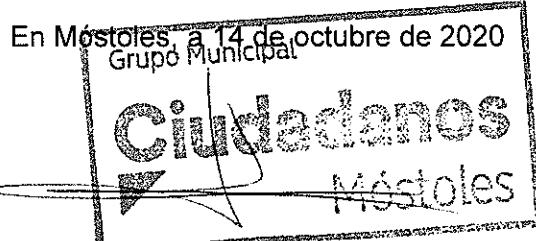
DÑA. RAQUEL GUERRERO VÉLEZ, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Móstoles de acuerdo con el artículo 97.7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento formula la siguiente pregunta para que sea atendida por el Alcalde o el Concejal en quien delegue, **expone**:

El viernes 9 de octubre el Gobierno de España decretó el Estado de Alarma en la Comunidad de Madrid tras la denegación por parte del Tribunal Superior de Justicia de las restricciones de movilidad acordadas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, dichas restricciones afectan a los municipios de más de 100.000 habitantes con una incidencia acumulada en los últimos 14 de días de 500 casos por cada 100.000 habitantes.

Dos municipios superaban el umbral de 500 casos de incidencia acumulada por cada 100.000 habitantes en la Comunidad de Madrid cuando el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud acordó dichas restricciones y una semana después, cuando el gobierno central decretó el Estado de Alarma en Madrid utilizando idénticos criterios, ya habían conseguido reducir el umbral por debajo de esos 500 casos, son Móstoles y Alcalá de Henares. Alcalá de Henares será excluido del *Real Decreto 900/2020, de 9 de octubre*, por el que se declara el estado de alarma para responder ante situaciones de especial riesgo por transmisión no controlada de infecciones causadas por el SARS-CoV-2., Móstoles, en cambio, será incluido entre los municipios afectados por la orden.

PREGUNTA PARA SER CONTESTADA EN PLENO

¿Qué valoración y qué gestiones ha hecho el Equipo de Gobierno del dispar criterio en la toma de decisiones?



Fdo.: José Antonio Luelmo

Portavoz Grupo Ciudadanos